ACEPTACIÓN OFERTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Agosto 15 de 2025

El alcalde del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en uso de las atribuciones, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 ordinal 7 del Decreto No. 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación del Comité evaluador para la contratación de mínima cuantía SGM - 249, el cual tiene como objeto: SUMINISTRO DE VEINTIOCHO (28) SOBRECARPAS TIPO CINTELA, NTMD-0171-A2 PARA PROTEGER DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO AL PERSONAL Y EQUIPOS DEL EJÉRCITO NACIONAL-BATALLÓN DE MONTAÑA NO. 10. EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.

Que a la luz del decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 ordinal 9, "la oferta y su aceptación constituyen el contrato"

Se permite comunicar

COMUNICAR LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICAR EL CONTRATO

Al oferente MARSAM SAS NIT 901049062 7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.504.521 expedida en Bogotá, por haber presentado la propuesta cumpliendo con lo requerido según lo dispuesto en la verificación de requisitos habilitantes, evaluación de la oferta y recomendación presentada por el comité evaluador se adjudica por valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE

PESOS ($13.996.920) MONEDA CTE para SUMINISTRO DE VEINTIOCHO (28) SOBRECARPAS TIPO CINTELA, NTMD-0171-A2 PARA PROTEGER DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO AL PERSONAL Y EQUIPOS DEL EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE MONTAÑA NO. 10. EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.

La supervisión del contrato será realizada por la Secretaria de Gobierno del Municipio de Sevilla Valle del Cauca, el cual puede ser contactado en:

Calle 51 No. 50 – 10 C.A.M piso 2

Email: gobierno@sevilla-valle.gov.co

MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde Municipal

Elaboró:	*Martha Cecilia Marulanda Vasco – Asesora externa contratación*	
Revisó:	*Martha Cecilia Marulanda Vasco – Asesora externa contratación*	
Aprobó:	*Manuel Felipe Quintero Ceballos – Alcalde Municipal*	